

**V ANUNCIOS****PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2011 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º DAGIJ-2011-5-489, relativo a ayudas para iniciativas y proyectos a desarrollar en el Gabinete de Iniciativa Joven de la Junta de Extremadura, para el fomento de la Sociedad de la Imaginación, convocatoria 2011. (2011083757)

Habiéndose intentado la notificación de requerimiento de documentación en el expediente DAGIJ-2011-5-489, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Asunto: notificación de requerimiento de documentación en el expediente DAGIJ-2011-5-489 relativo a ayudas para iniciativas y proyectos a desarrollar en el Gabinete de Iniciativa Joven de la Junta de Extremadura, para el fomento de la Sociedad de la Imaginación, convocatoria 2011.

Destinatario: Carlos Juarros Blanco.

Último domicilio conocido: avda. Felipe Corchero, n.º 33, 1.º C. 06800 Mérida (Badajoz).

El texto íntegro se encuentra archivado en la Secretaría General de Presidencia de la Junta de Extremadura, sita en la Plaza del Rastro, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 8 de noviembre de 2011. El Jefe de Sección de Asuntos Generales, ÁNGEL CASAS CARRASCO.

• • •

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2011 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º DAGIJ-2011-5-576, relativo a ayudas para iniciativas y proyectos a desarrollar en el Gabinete de Iniciativa Joven de la Junta de Extremadura, para el fomento de la Sociedad de la Imaginación, convocatoria 2011. (2011083758)

Habiéndose intentado la notificación de requerimiento de documentación en el expediente DAGIJ-2011-5-576, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de